

17646
53465

Quito, 28 de Mayo de 2003

[Signature]
03.06.03.

Señor Doctor
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Albifa
29 MAYO 2003
164

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la segunda copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA.LTDA.**, mediante la cual el único socio señor Gynner Coronel Paris cedió la totalidad de sus participaciones al señor Stephen Nomchong; a fin de que dicha escritura sea archivada en el expediente que corresponde a esta compañía.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en mi Casillero Judicial No. 1784 del Palacio de Justicia de Quito.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le reitero mi consideración.

Atentamente,

[Signature]
Javier Sosa Cruz
Matr. 6638 C.A.P.
907-054.

No procede.
Deben terminar con el aumento de Capital pendiente en el cual accedemos a 400,=.

2003-06-02

De comunio de este particular a do Sr. Ana Sabazar.

2003-06-03

[Signature]
OK
Ingresado al Sistema.
2003-07-02

2003 MAY 29 P 2:45
SECRETARIA DE VOTACIONES



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

RÍOS ECUADOR & TURISMO

WHITWATERTOUR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. GYNNER CORONEL PARÍS

A FAVOR DE:

SR. STEPHEN NOMCHONG

CUANTIA:

USD 400.00

DIEZ,

NF.

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la República del Ecuador, hoy día,

DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí,

el Notario Vigésimo Noveno del Distrito

Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo

Salgado Valdez, comparecen el señor GYNNER

CORONEL PARÍS, soltero, por sus propios

derechos; y, el señor STEPHEN NOMCHONG,

casado, por sus propios derechos.- Los

comparecientes declaran que son mayores de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

edad. de nacionalidad española el señor

1 GYNNER CORONEL PARÍS y el señor STEPHEN

2 NOMCHONG que es de nacionalidad Australia e

3 inteligente en el idioma castellano, domici-

4 liados en esta ciudad de Quito Distrito

5 Metropolitano, hábiles para contratar y poder

6 obligarse a quienes de conocer doy fe por

7 cuanto me presentan los documentos de identi-

8 dad y dicen que eleve a escritura pública la

9 minuta que me entregan cuyo tenor literal y

10 que transcribo es el siguiente: S E Ñ O R

11 N O T A R I O : En su registro de escrituras

12 públicas, sírvase hacer constar una de cesión

13 y traspaso de participaciones, al tenor de

14 las siguientes cláusulas: P R I M E R A .-

15 C O M P A R E C I E N T E: Comparecen, por una

16 parte y en calidad de cedente, el señor ¹Gynner

17 Coronel París, de nacionalidad española y

18 residente legal en el Ecuador, como único

19 y actual socio de la compañía Ríos Ecuador &

20 Turismo Whitewatertour Cía. Ltda.; y, por

21 otra parte el señor ²Stephen Nomchong.-Los

22 comparecientes son de estado civil soltero

23 el primero y casado el segundo, mayores de

24 edad, domiciliados en Quito D. M y hábiles

25 conforme a la Ley para contratar y obligarse.-

26 S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Mediante

27 escritura pública de veintiséis de marzo de

28



1 mil novecientos noventa y seis, celebrada
2 ante doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo,
3 Notario Décimo Primero de este cantón Quito
4 se constituyó Ríos Ecuador & Turismo White-
5 watertour Cía. Ltda. y se inscribió en el
6 Registro de la Propiedad del cantón Tena, a
7 cargo del Registro Mercantil respectivo el
8 treinta y uno de mayo de mil novecientos
9 noventa y seis.- b) Mediante escritura
10 pública celebrada el seis de junio del año
11 dos mil dos, ante el Notario Vigésimo
12 Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo
13 Salgado Valdez, se efectuó la conversión,
14 aumento de capital y reforma de estatutos
15 de Ríos Ecuador & Turismo Whitewatertour Cía.
16 Ltda., la misma que se encuentra inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del cantón
18 Tena, a cargo del Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el veintinueve de enero del año
20 dos mil tres.-c) Mediante escritura pública
21 de Cesión de Participaciones celebrada el
22 seis de febrero del año dos mil tres ante
23 el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
24 Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
25 los socios Carmen Lucía de la Torre Salvador
26 y Eduardo Aquiles Ortiz Vinueza, con autori-
27 zación de la Junta General Universal de
28

1 tertour Cia. Ltda., cedieron la totalidad
2 de sus participaciones sociales en favor
3 del socio, señor Gynner Coronel París.

4 La misma se encuentra legalmente inscrita
5 en el Registro de la Propiedad del cantón

6 Tena a cargo del Registro Mercantil con
7 fecha veinticinco de marzo del año dos

8 mil tres. d) La Junta General Universal de
9 Socios celebrada el día dos de abril del

10 año dos mil tres de Ríos Ecuador &
11 Turismo Whitewatertour Cia. Ltda., contando

12 con el consentimiento unánime de todo su
13 capital, resolvió autorizar la cesión de la

14 totalidad de las participaciones sociales
15 del socio señor Gynner Coronel París en

16 favor del señor Stephen Nomchong .- T E R

17 C E R A.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPA-

18 CIONES: Con estos antecedentes, el señor
19 Gynner Coronel París con diez mil partici-

20 paciones, cede y transfiere por valor
21 recibido el total de las diez mil

22 participaciones suscritas y pagadas de
23 cuatro centavos de dólar de los Estados

24 Unidos de Norteamérica cada una, a favor
25 del señor Stephen Nomchong. - C U A R T A:

26 El cedente señor Gynner Coronel París

27 declara en forma expresa que la presente
28



1 cesión y transferencia de participaciones,
2 realizada en la forma indicada en la cláusula
3 anterior, comprende también la cesión de toda
4 clase de derechos, participaciones, frutos,
5 utilidades, compromisos y obligaciones,
6 etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y
7 por cualquier título en la indicada compañía,
8 a favor del cesionario señor Stephen Nom-
9 chong.- **Q U I N T A.- ACEPTACIÓN:** El cesiona-
10 rio, deja constancia que acepta en todas y
11 cada una de sus partes la transferencia de las
12 diez mil participaciones, objeto de este
13 contrato, por ser hecha en seguridad de sus
14 intereses.- **S E X T A.- PRECIO:** El precio total
15 de la presente cesión y transferencia de
16 participaciones es de **CUATROCIENTOS 00/ 100**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
18 **(USD\$ 400,00)**, que corresponde al valor total
19 de las diez mil participaciones que se
20 ceden y transfieren en el presente instru-
21 mento.- **S É P T I M A.- SOCIOS ACTUALES:**
22 Consecuentemente, el actual socio de Ríos
23 Ecuador & Turismo Whitewatertour Cía. Ltda.,
24 es el señor Stephen Nomchong, con diez mil
25 participaciones suscritas y pagadas de cuatro
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una.- **O C T A V A:** Una vez
28

autorizada y debidamente legalizada la

1 presente escritura pública, se practicará
2 en el Libro de Participaciones y Socios
3 de Ríos Ecuador & Turismo Whitewatertour
4 Cía. Ltda., la inscripción de la trans-
5 ferencia de participaciones constante en la
6 presente escritura, se anularán los
7 certificados previamente expedidos y se
8 extenderán al nuevo a favor del precita-
9 do cesionario, de conformidad con lo
10 dispuesto por la Ley.- Usted, señor
11 Notario, se servirá agregar las demás
12 cláusulas de estilo, y dispondrá que se
13 tome nota al margen de la presente cesión
14 de participaciones al margen de la matriz
15 de la escritura pública que contiene la
16 constitución de la Compañía Ríos
17 Ecuador & Turismo Whitewatertour Cía.
18 Ltda.- Hasta aquí la minuta
19 que se halla firmada por el Doctor
20 Javier Sosa Cruz, Abogado con matrícula
21 profesional número seis mil seiscientos
22 treinta y ocho, del Colegio de Abogados
23 de Pichincha, la misma que los compare-
24 cientes aceptan y ratifican en todas sus
25 partes y leída que les fue íntegramente
26 esta escritura, por mí el Notario firman
27 conmigo en unidad de acto de todo lo
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cual doy fe.-

Gynner Coronel Paris
SR. GYNNER CORONEL PARIS ✓
C.C.# 171428285-0

S. Nomchong
SR. STEPHEN NOMCHONG ✓
C.C.# 171870853-8

E. Salgado Valdez
Salgado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.", REALIZADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO 2.003.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día dos de abril del año dos mil tres, en las oficinas del Estudio Jurídico Asesoría & Gestión, ubicado en las calles General Páez Nro. 370 y Robles, edificio Valladolid, siendo las 12H00 concurre el señor Gynner Coronel París, único y actual socio que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.". Consecuentemente hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado, los comparecientes deciden constituirse en Junta General Universal de socios de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías. El Presidente de esta Junta, señor Gynner Coronel París, dispone en primer término que el señor Pablo Acosta Romo, sea nombrado como Secretario Ad-hoc de la misma, constate el quórum de asistencia, y el capital social presente; aprobada por unanimidad dicha moción, el señor secretario Ad-hoc informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Inmediatamente se pasa a elaborar, conocer y aprobar la agenda del día.

ASUNTO UNICO: Autorización de transferencia y cesión de participaciones.- La misma que es aprobada por unanimidad y se procede a tratarla.- Inmediatamente se pasa a considerar el punto único de la agenda, sobre el cual el único socio, señor Gynner Coronel París autoriza para transferir el cien por ciento de sus participaciones suscritas y pagadas que en total son (10.000) diez mil y de un valor de (USD\$ 0.04) cuatro centavos de dólar cada una, ascendiendo a la cantidad total de (USD\$ 400,00) cuatrocientos dólares, fincadas en la compañía, a favor de los señores Stephen Gnomchog y su cónyuge, la señora Ana Salazar Noboa. Luego de deliberar, la Junta General Universal AUTORIZA por unanimidad la cesión y transferencia del total de las participaciones en la forma propuesta por el único y actual socio. Además la Junta dispone que el Presidente encargado de la Gerencia General, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, proceda a inscribir las participaciones cedidas en el libro de participaciones y socios, así como anule los certificados anteriores y extiendan los nuevos a favor de los cesionarios; y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan los estatutos y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia. Sin otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la sesión de la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de la misma persona, esto es con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente solicita dar lectura al acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la firman y suscriben todos los socios presentes y en unidad de acto.- Termina la Sesión a las 13H00. Quito, dos de abril del año 2.003. -



G) Gynner Coronel París,
Actual y único socio



H) Pablo Acosta Romo
Secretario Ad-hoc

Quito, 3 de marzo del año 2.000

Señor
GYNNER CORONEL PARIS
Presente.-

De nuestra consideración:

La Junta General Universal Ordinaria de socios de la Sociedad **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.**, reunida el día tres de marzo del año dos mil, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de (2) dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente, son las que constan en la Escritura Pública de Constitución Social otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 26 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil que está a cargo en el Registro de la Propiedad de la ciudad del Tena el 31 de mayo de 1996.

Debe señalar que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, la ejercerá el Gerente General; y, de acuerdo a los estatutos de la misma, a falta o impedimento de este, le subrogará Usted como Presidente.

Atentamente,

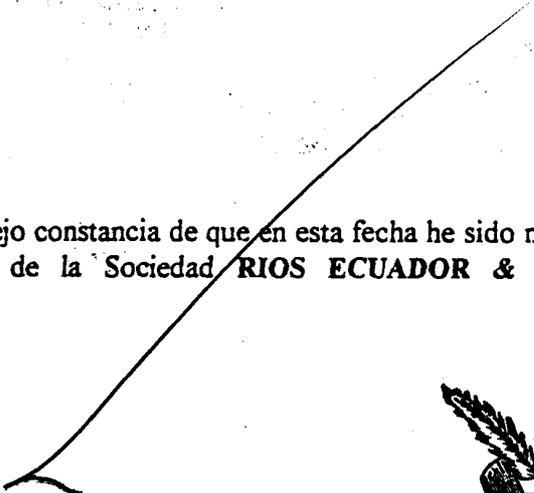


Pablo Acosta Romo
Secretario Ad-Hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha he sido notificado y acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Sociedad **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.**



GYNNER CORONEL PARIS
C.I. 171428285-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACION:

La, suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena, certifica que: La presente Nombramiento de Presidente de La Sociedad **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA**

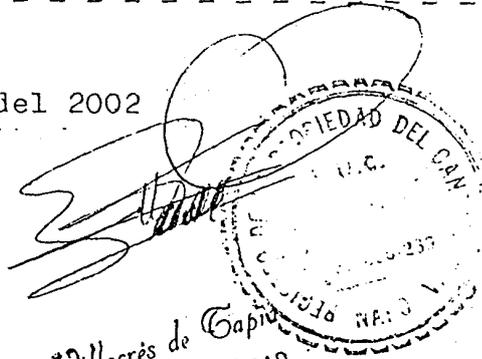
pasa.....

Viene.....

se encuentra Inscrita legalmente en el Tomo "8",
MERCANTIL, Con el número "043", Repertorio Núme-
ro "1254", del año 2002. En fecha tres de Julio -
del dos mil.-----

Certifico:

Tena, 30 de Mayo del 2002



Mery Villacrés de Caprio
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TENA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede
de y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción
exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito a,

06 JUN 2002

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN



E444314242
IND DACT

ECUAT/ESPAÑOLA

SOLTERO

SECONDARIA EMPLEADO

JORGE CORONEL HERRERA

PETRA PARIS

QUITO

05/06/2002

05/06/2014

REN Pch 0064853

[Signature]

[Fingerprint]

-6-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA *DOR. 171428285-0

CORONEL PARIS GYNNER

NOMBRES Y APELLIDOS /ESPAÑA/

09 JUNIO 1971

FECHA DE REG. CIVIL 0134B 0181 04691 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1999

[Signature]

[Fingerprint]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

.....

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 006341, del Tomo 19 del año 1.996 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, el veinte y seis de marzo del año mil novecientos noventa y seis, consta la marginación realizada por mí con fecha 14 de mayo del año dos mil tres, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA.**, que otorga el señor **GYNNER CORONEL PARIS** a, favor del señor **STEPHEN NOMCHONG**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha diez de abril del año dos mil tres, de la cual se desprende que el señor **GYNNER CORONEL PARIS**, cede y transfiere diez mil (10.000) participaciones sociales a favor del señor **STEPHEN NOMCHONG.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 14 del 2.003


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACION:

QUEDA REGISTRADA LEGALMENTE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA RIOS ECUADOR & TURISMO WHITEWATERTOUR CIA. LTDA, OTORGADO + POR EL SEÑOR GYNNER CORONEL PARIS, A FAVOR DEL SEÑOR STEPHEN NOMCHING, CUANTIA \$ 400.00 , -

pasa....

Viene.....-

DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL, EN EL TOMO
"11" MERCANTIL, CON EL NUMERO "048", REPER-
TORIO NUMERO 00583", DEL AÑO 2003. - - - - -

CERTIFICO:

Tena, 16 de Mayo del año 2003

Mery Villacrés del
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA

